

MINISTERIO DE INDUSTRIA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 A2
	21	450.923	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		9 Agosto 1976	

**CERTIFICADO DE ADICION**

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	61 PATENTE A LA CUAL SE ADICIONA
	E04F	

64 TITULO DE LA INVENCIÓN
"MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 447.996, POR: SISTEMA PARA EL ENLUCIDO DE SUPERFICIES".

71 SOLICITANTE (ES)
Dña. Dolores López Casado, D. Otto Arthur Bohlen y D. Rafael Ubeda Ramón.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, Calabria 251 - Montornés del Vallés (Barcelona) Chalet Xee - Granollers (Barcelona) Carrero Blanco, A 5 3º respectivamente.

72 INVENTOR (ES)
Los solicitantes

73 TITULAR (ES)
Los solicitantes.

74 REPRESENTANTE
CONZALEZ PORTA

UNE A-4 MOD 3107 Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

20 JUL. 1978

UTILICÉSE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

El objeto de este Certificado de Adición se refiere a unas mejoras en el objeto de la Patente Principial nº 447.996, por "Sistema para el enlucido de superficies".

- 5.- Con el objeto de la Patente de Invención se obtiene el enlucido correcto de superficies en la forma descrita y reivindicada en la misma. Sin embargo en la práctica se ha podido comprobar que aún pueden introducirse algunas mejoras como son las que constituyen el objeto de este Certificado de Adición.
- 10.- En efecto cuando se trata de enlucir y reengruesar paredes que por así convenir debe aumentar considerablemente el grosor de la pared entonces la superficie de reengruesamiento y enlucido conviene que tenga material de relleno, tal como fibra de vidrio, para
- 15.- que actuando de malla el yeso de reengruesamiento y enlucido además de quedar unido por fraguado a la pared quede su masa unida entre sí por la fibra de vidrio que actúa de alma. De esta forma se hace muy difícil el desmoronamiento del yeso de reengrueso y en-
- 20.- lucido.
- Otra de las ventajas es la de que en ciertos casos cuando se deba enlucir paredes las cuales aún tengan que ser elevadas para proceder a su posterior enlucido, entonces el alma de fibras de vidrio
- 25.- se sustituye por un alma o placa laminar y los cajeados de moldeo del material de enlucido se disponen enfrentadas a las dos superficies anterior y posterior de la lámina o placa formativa del alma de adherencia del reengrueso y enlucido a formar. lográndose
- 30.- con este este reengrueso y enlucido simultáneo de las dos superficies anterior y posterior del alma, la erección "in situ" de la pared que con su enlucido simultáneo aún debía elevarse y realizar luego su enlucido necesario.

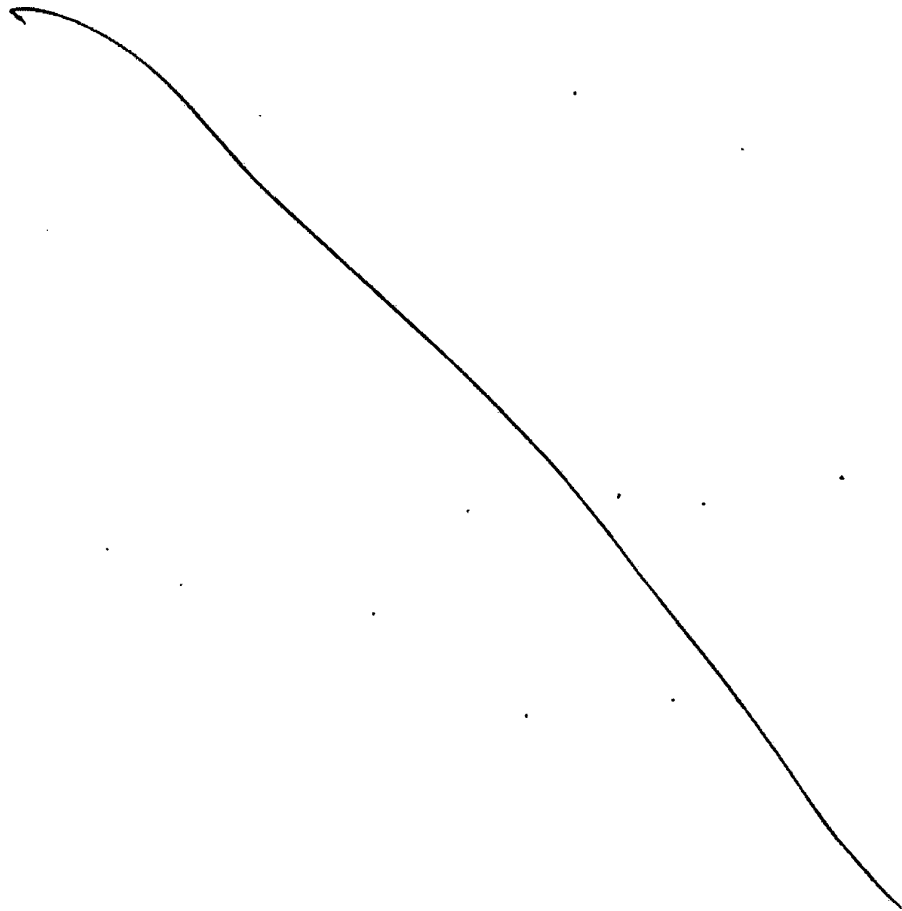
- Es evidente, pues, que con las mejoras objeto de este Certificado se logra una doble vinculación del yeso de reengrueso y enlucido a la superficie a enlucir, siendo esta doble vinculación por entramado de las fibras de vidrio y por fraguado del yeso cuando éste se acopla por moldeo directo a la superficie a tratar, y también se logra "in situ" con los mismos elementos y operaciones el enlucido y la pared propiamente dicha:
- 5.- Para una correcta interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica a título de ejemplo, no limitativo de las mejoras objeto de este Certificado de Adición.
- 10.- Consiste la invención en que el hecho de disponer material de entramado tal como fibra de vidrio cuando además de enlucido se deba efectuar un reengrueso simultáneo de la superficie de la pared a enlucir por moldeo directo del yeso a dicha superficie con lo que la adherencia del yeso de reengrueso y enlucido se une a la misma por fraguado y entre sí por fraguado y por entramado de la fibra de vidrio.
- 15.- Cuando se tenga que enlucir una pared que aún deba de elevarse, entonces con los mismos elementos y con el mismo sistema de la patente principal se procede a disponer un doble número de cajeados de moldeo enfrentados dos a dos y unidos debidamente entre sí, inclusive por tirantes de unión y con machihembrados oportunos de unión entre ellos y a las superficies del suelo y techo interponiendo entre tales cajeados un alma laminar o placa, con perforaciones y aberturas que al introducir inyectado el material a moldear, tal como yeso, y realizar luego su fraguado o polimerización, según sea el material de moldeo empleado, con lo que se logra así in situ, simultáneamente, la pared y su enlucido.
- 20.- El grosor de la pared y su enlucido se logra por medio de una mayor o menor separación de los cajeados de moldeo en relación con el alma, regulable a voluntad.
- 25.-
- 30.-
- 35.-

Antes de realizar la inyección del material de moldeo en la cámara de los cajeados de moldeo, se emplazan en su interior los conductos, tuberías, conducciones y demás que deban quedar alojados en el interior de la pared, así como los marcos de puertas y ventanas.

- 5.- Cuando la pared a elevar y obtener su enlucido simultáneo, no alcancen su extremo o extremos a la pared maestra o paredes secundarias entre las cuales deba emplazarse la nueva entonces en el extremo libre de la pared a obtener y enlucir se le disponen igualmente cajeados de moldeo de laterales para cerrar el compartimiento de moldeo.

10.-

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.



R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1ª.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 447.996, POR: "SISTEMA PARA EL ENLUCIDO DE SUPERFICIES", caracterizadas por el hecho de disponer material de entramado, tal como fibra de vidrio, cuando además de enlucido se deba efectuar un reengrueso simultáneo de la superficie de la pared a enlucir por
- 5.- moldeado directo del yeso a dicha superficie, con lo que la adherencia del yeso de reengrueso y enlucido se une a la misma por fraguado y entre sí por fraguado y por entramado de la fibra de vidrio.
- 10.- 2ª.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 447.996, POR: "SISTEMA PARA EL ENLUCIDO DE SUPERFICIES", según la anterior reivindicación, en la que cuando se tenga que enlucir una pared que aún deba de elevarse, entonces, con los mismos elementos y con el mismo sistema de la patente principal, se proceda a disponer un doble número de cajeados de molde enfrentados dos a dos y unidos debidamente entre sí, inclusive por tirantes de unión y con machihembrados oportunos de unión entre ellos y a las superficies del suelo y techo, interponiendo entre tales cajeados un alma laminar o placa, con perforaciones y aberturas
- 15.- que al introducir inyectado el material a moldear, tal como yeso, y realizar luego su fraguado o polimerización, según sea el material de moldeado empleado, con lo que se logra así, in situ, simultáneamente la pared y su enlucido.
- 20.- 3ª.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 447.996, POR: "SISTEMA PARA EL ENLUCIDO DE SUPERFICIES", según las anteriores reivindicaciones, en las que el grosor de la pared y su enlucido se logra por medio de una mayor o menor separación de los cajeados de moldes en relación con el alma, regulable a voluntad.
- 25.- 4ª.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 447.996, POR: "SISTEMA PARA EL ENLUCIDO DE SUPERFICIES", según las anteriores reivindicaciones, en las que antes de realizar la inyección del material de moldeado en la cámara de los cajeados de moldeado, se emplaza en su interior los conductos, tubería, conducciones y demás que deban quedar alojadas en el interior de
- 30.-
- B*

la pared, así como los marcos de puertas y ventanas.

- 5<sup>a</sup>.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 447.996,  
POR: "SISTEMA PARA EL ENLUCIDO DE SUPERFICIES", según las an-  
teriores reivindicaciones, en las que cuando la pared a elevar  
y obtener su enlucido simultáneo, no alcancen su extremo o ex-  
tremos a la pared maestra o paredes secundarias entre las cuales  
deba emplazarse la nueva, entonces en el extremo libre de la  
pared a obtener y enlucir, se le disponen igualmente cajeados  
de moldeo de laterales para cerrar el compartimiento de moldeo.
- 10.- 6<sup>a</sup>.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL N° 447.996,  
POR: "SISTEMA PARA EL ENLUCIDO DE SUPERFICIES".

LC

C.459

-7-

Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de SIETE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, a -9 AGO. 1976

G. GONZALEZ POMA  
P. P.



28